



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019  
E-mail: mpsch@terra.com.pe



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 430-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 01 de diciembre de 2022.

### VISTO:

El Informe N° 300-2022-MPSCH/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, a través del cual presenta propuesta para realizar modificación en el nivel Funcional Programático; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 486-2021-MPSCH, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 301197 Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, por el monto de S/ 22'098,712.00, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 249-2022-MPSCH/GM, de fecha 26 de julio del 2022, se aprueba la liquidación de la Obra "MEJORAMIENTO DEL CENTRO TURÍSTICO RECREACIONAL LAGUNA COYPIN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con código único de inversión N° 2437161, lo cual genera un saldo de libre disponibilidad de **S/ 3, 000.00** (Tres mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 250-2022-MPSCH/GM, de fecha 26 de julio del 2022, se aprueba la liquidación de la Obra "CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO EL PATARATA - LA PLAMPONA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con código único de inversión N° 2442779, lo cual genera un saldo de libre disponibilidad de **S/ 1, 800.00** (Mil ochocientos con 00/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 300-2022-MPSCH/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, propone modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, la cual reducirá el saldo presupuestario de los proyectos indicados en las consideraciones precedentes por la suma de **S/ 4,800.00** mismo monto que habilitará marco presupuestario al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO (ZURO - PICHUNCHUCO - UNINGAMBALITO - CASAPAMBA) 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con código único de inversión CUI N° 2442403, para el servicio de liquidación de dicho proyecto;

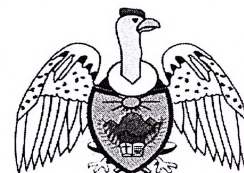
Que, según numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que: "Las





# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019  
E-mail: mpsch@terra.com.pe

modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, concordante con los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01;

Que, habiéndose determinado la variación de crédito presupuestario, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es necesario modificar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, por supresión e incremento de créditos presupuestarios en diferentes metas correspondientes a proyectos de inversión;

Estando al amparo de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias";

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- Aprobar** la modificación presupuestaria que se efectuará en el **Nivel Funcional Programático** por habilitación y anulación que variará los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de la entidad en el periodo fiscal 2022, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público:

### DEDUCCIÓN

**PROYECTO:** Mejoramiento del centro turístico recreacional Laguna Coypin del distrito de Santiago de Chuco - provincia de Santiago de Chuco - departamento de La Libertad, por el monto de **S/ 3,000.00**

**PROYECTO:** Creación del servicio recreativo y de esparcimiento el Patarata - la Plampona de Santiago de Chuco del distrito de Santiago de Chuco - provincia de Santiago de Chuco - departamento de La Libertad, por el monto de **S/ 1,800.00**

### HABILITACIÓN

**PROYECTO:** Mejoramiento del sistema de riego (Zuro - Pichunchuco - Uningambalito - Casapamba) 4 localidades del distrito de Santiago de Chuco - provincia de Santiago de Chuco - departamento de La Libertad, por el monto de **S/ 4,800.00**

**ARTÍCULO 2.- Notificar**, a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego para elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTICULO 3°.- Encargar**, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco  
  
Alberto Gabriel Alipio  
ALCALDE